

## **Anexo 2. Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios.**

El programa S269 de Cultura Física y Deporte realiza la actualización de la base de datos de beneficiarios a partir de los procedimientos descritos en el Manual de Operación del Sistema Integral de Información de Padrones de Programas Gubernamentales. El manual describe que las dependencias o entidades, a través del enlace operativo, realizarán la actualización de información de los beneficiarios.

El enlace operativo de la dependencia o entidad generará el archivo de texto con la información de los beneficiarios actualizada, siguiendo la nomenclatura establecida de acuerdo a la operación que se lleve a cabo, y remitirá la información actualizada al enlace institucional, para su validación. También será responsable de realizar la actualización correspondiente en el SIIPP-G.

Una vez efectuada la actualización de beneficiarios, el SIIPP-G emitirá un reporte que servirá como comprobante de que la operación se realizó satisfactoriamente.

### **Procedimiento**

#### *Para personas físicas*

Responsable	No.	Actividades	Documento de trabajo
Dependencia o Entidad	1	Genera archivo de texto actualizado con base en el Anexo 1 para personas físicas o 2 para personas morales y carga en el SIIPP-G	Archivo de texto actualizado, autorizado e identificado con CURP y validado por RENAPO (personas físicas) o, en su caso con RFC (personas morales)
SIIPP-G	2	Registra archivo de texto actualizado con base en el Anexo 1 para personas física o 2 para personas morales	
UEGDG	3	Valida la información contenida en el archivo de texto actualizado con base en el Anexo 1 para personas física o 2 para personas morales 1. Resultado óptimo: Si, pasa a la actividad numero 5	

		2. Resultado óptimo: No, pasa a la actividad número 4.	
UEGDG	4	Solicita a la dependencia o entidad corrección de la información actualizada contenida en el archivo de texto con base en el Anexo 1 para personas física o 2 para personas morales	
UEGDG	5	Analiza y confronta la información contenida en el archivo de texto con base en el anexo 1	
UEGDG	6	Envía los resultados obtenidos a la dependencia o entidad	
		Fin del procedimiento	

*Para personas morales.*

Responsable	No.	Actividades	Documento de trabajo
Dependencia o Entidad	1	Genera archivo de texto con base en el anexo 2 (Beneficiarios Identificados con RFC validados conforme al mecanismo establecido) y carga en el SIIPP-G.	Archivo de texto de beneficiarios autorizados e identificados con RFC (con modelo de datos del SIIPP-G)
SIIPP-G	2	Registra archivo de texto con base en el anexo 2	Registro del archivo de texto en tablero de control
UEGDG	3	Valida la información contenida en el archivo de texto con base en el anexo 2 1. Resultado óptimo: Sí, pasa a la actividad número 5 2. Resultado óptimo: No, pasa a la actividad número 4.	Reporte de validación de la información
UEGDG	4	Solicita a la dependencia o entidad corrección de la información contenida en el archivo de texto con base en el anexo 2	Solicitud de corrección
UEGDG	5	Analiza y confronta la información contenida en el archivo de texto con base en el anexo 2	Resultados obtenidos por la dependencia o entidad
UEGDG	6	Envía los resultados obtenidos a la dependencia o entidad	Acuse de recibo electrónico
		Fin del procedimiento	